

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes Casablanca, Hoya del Campo-Abarán

9291 Acuerdo de la Junta de Gobierno.

El Pasado 30 de julio de 2015, en reunión de la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes "Casablanca", entre otros se tomo el siguiente acuerdo:

Que a todos aquellos comuneros que se detalla en la relación siguiente y que previamente se había notificado la deuda que se venía manteniendo dando así la última oportunidad de pago en vía voluntaria e iniciando el procedimiento administrativo correspondiente:

COMUNERO	ARRENDATARIO	PARCELAS	POLÍGONO	MUNICIPIO	DNI/CIF	DEUDA
JOSÉ RUIZ GOMEZ		1 2	11 2	ABARAN	22.222.060-N	5.609,97 €
FRANCISCO PALAZON CANO		168 11	15 17	ABARAN	22.344.545-E	490,66 €
ANTONIO BASTIDA MONDÉJAR		159	14	ABARAN	22.337.104-X	8.501 €
JOSÉ JOAQUÍN BASTIDA GOMEZ		104	15	ABARAN	74.341.911-T	2.080,70 €
JESÚS NUÑEZ MOLINA		13	12	ABARAN	22.178.736-C	767,46 €
SERAFINA GONZÁLEZ AMALIACH		332	7	BLANCA	01.953.356-N	333,66 €
FLORENTINO TORNERO FERNÁNDEZ		6 12 54 178	15 15 15 15	ABARAN	22.363.499-C	986,75 €
AGRÍCOLA DE BLANCA, S.L.	JOSÉ LEANDRO CAMPOY GARCÍA	9, 10, 19	12	ABARAN	B-30.281.208	3.553,69 €
JOSÉ GOMEZ LÓPEZ		138	7	BLANCA	74.317.507-E	42,24 €
ROSARIO ORTEGA MARTÍNEZ		N/D	N/D	BLANCA	22.251.356-Y	373,07 €
SALVADOR ORTIZ CORREA		24	12	ABARAN	22.292.514-V	4.345,89 €
ENCARNACIÓN MOLINA AZUAR		143 142	7 7	BLANCA	74.308.583-E	1.078,97 €
JOSÉ CANO CARPENA		121	7	BLANCA	74.294.729-Z	408,23 €
JUSTO GOMARIZ PAY		5	3	ABARAN	22.229.693-D	7.337,71 €
PEDRO ROS CHICLANO		121	15	ABARAN	74.335.098-H	488,17 €
ROQUE JOAQUÍN PALAZON JAQUERO		64 66 4 3 2	12 12 15 15 15	ABARAN	74.291.391-P	301,41 €
LÓPEZ CARRASCO PATRIMONIO, S.L.	JOSÉ BELDA GIL	76	14	ABARAN	B-97.344.022	1.593,46 €
JOSEFA LOZANO DIAZ		213 12	15 17	ABARAN	N/D	563,70 €
MERCEDES MOLINA GIMÉNEZ		253	14	ABARAN	74.293.944-B	94,56 €
SOLINJUBER, S.L.		28 29 32	14 14 14	ABARAN	B-73.382.061	846,77 €
JOSÉ LEANDRO CAMPOY GARCÍA		141 142 143 179 180 234 235 236 237 238	15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	ABARAN	22.459.186-P	3.385,92 €
COLIN MICHAEL WOODCOCK		145	15	ABARAN	X-5744850-W	1.266,75 €

“Notificar mediante correo certificado tanto al titular del derecho de agua, como en su caso al arrendatario de dicha finca, la suspensión del servicio de agua en sus respectivas fincas y que aparecen en la relación anterior. Que se publique en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el listado el acuerdo tomado. Así mismo se cargara la deuda indicada con el interés legal del dinero por mora que se publica anualmente en la ley de presupuestos para el año en curso. Así mismo, los gastos de notificación cargaran por parte del titular del derecho de riego en las parcelas correspondientes”.

En Abarán, 10 de agosto de 2015.—El Presidente de la Comunidad de Regantes “Casablanca”, Juan Bastida Juliá.